

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 28 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad y mentales.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	FIND ALVODRUME XX DEEC
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica D i r e c c i ó n



NÚM. 092-A/2020 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

	ISIETE HORAS del día DIECISÉIS de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTE, reunidos utorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril do 2020 debido a la
	del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZDOM se inicia a la SESIÓN
DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C.	
	a Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana
2) MIC. BETZABE MORA MURRIETA Secretaria de la Facu	iltad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
3) DRA. YDLANDA COCOTLE RONZONConsejero Maestro de	la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Yeracruzana
	Representante de la Facultad de Química Fermecéutica Biológica de la Universidad Veracruzana
	e de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Verscruzana
the Control of the Co	le la Facultad de Química Farmacáutica Biológica de la Universidad Veracruzana
TRATAR EL PUNTO ÚNICO:	unna da le Facultad de Química Farmacáutica Biológica da la Universidad Veracruzana
a) Atender la petición del alumno C. MI-ELIMINADO 1	matricula M3-ELIMINAQUEIsolicita una tercera baja
	licitó dos bajes temporales por periodo en los semestres agosto 2018- enero
2019 y febrero- julio 2019. La anterior petición se debe	
N5-ELIMINADO 101	

	n presentada por el alumno C. [M2-ELIMINADO 1] dictamina que NO PROCEDE
	Alumnos 2008 que en su artículo 37 fracciones III y IV textualmente dica:
	utivas o no, previo justificación y mediante la autorización del Secretario de la
	que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo
	nás de das períodos escolares. Transcurridos éstas el alumno causará bajo
	lo a que el ya agotó sus bajas por periodo ya que realizó este trámite en los
	9, y es por esta razón que no se NO AVALA la baja extemporánea por periodo
	esente, siendo las 18 HORAS del mismo día y fecha, firmando al calce los que
en el a intervinieron.	The state of the s
	B. u. u. /
Street supporting one	5. 4
dr. Eduardo rivadenevra domingue	z. M.I.C. BETZABĖ MORA MURRIETA.
your a chard form	
DRA. YOLANDA COCOTLE BONZON.	DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO
#	my of spile
MAC. JUANA RAMIREZ AGUILERA.	DR. LUIS MORALES DE LA VEGA
	V) July
C. DAOLA DI	CARMEN CORTE POMARE

Circuito Gonzalo Aguirre Bertrán Esq. Caile de la Pergola Zona Universitaria Xalapa, Versonuz, Móxico C.P. 91000 Tel. (228) 8421759 Conmutador: 842-17- 00 Ext. 11/59 11644 y 11645

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."